

Poder Judicial San Luis

EXP 408821/23

"AGUILERA SERGIO JAVIER C/ BENITO SOSA S/PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA"

28933682

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis, a cargo del Dr. Spagnuolo Fernando Alberto, Juez Subrogante, Prosecretaria Autorizante, en autos caratulados: **"AGUILERA SERGIO JAVIER C/BENITO SOSA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP 408821/23**, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN sobre un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral 182 (San Luis) de 380,46m² de superficie, que linda al norte con Dulia Andrea Suárez, padrón 12-851608, parcela 09, plano 1/190/83; Asimismo también con Juana Noemi Lucero, padrón 12-851607, parcela 08, plano 1/190/83. Al sud con Sergio Ramón Cabrera, padrón 12-855691, parcela 07, plano 1/35/87. Al este con calle publica Sargento Cabral. Al Oeste con Félix Díaz, padrón 12-853238, parcela 18, plano 1/42/85; Asimismo también con Rubén Benicio Molina, padrón 12-853237, parcela 17, plano 1/42/85 todo según parcela 42 del plano 1/35/23 confeccionado por el ingeniero agrimensor Giuliatti, matricula 196. Este inmueble tributa bajo Padrón N° 12-855690, sección 3, manzana 68, parcela 26, y esta inscripto al T°24 2da sección de Capital, F°144, N°2394 // Tomo 68 (ley 3236) de Capital, F°349, N°21464, a nombre de SOSA BENITO; para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongán

Poder Judicial San Luis

excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia se designe al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente. (Art. 343, 2º párrafo del C.P.C.).-

San Luis 30 de OCTUBRE de 2025.-

LA PRESENTE ACTUACION SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN EL SISTEMA DE GESTION INFORMATICO IURIX POR VANESSA SCHEURER, PROSECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 5, NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA OLÓGRAFA (LEY N° IV- 0086-2021 ART. 104, INC. 4).-